

ANEXO N° 2



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 22 de Julio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Padres Escuela San Rafael de Rozas.  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Agosto del año 2024
- Horario : inicio 8<sup>00</sup> término 16<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Escuela San Rafael de Rozas  
Constitución N° 298

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Padres Escuela San Rafael de Rozas: N° Personalidad Jurídica: 140016  
de Rozas.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Paula Alejandra Oyarzo Cuche</u>		
2	<u>Tamara Jorgelina Cisternas Castilla</u>		
3	<u>Gabriela Cecilia Camps Mondaca</u>		<u>G Camps</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

